



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 23 MAY 2005

VISTO el expediente N° 827-0097/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitan los gastos emergentes para el desarrollo de las distintas actividades de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que la Dirección citada efectúa tareas específicas que acarrearán la erogación de fondos y se requiere de un adelanto de los mismos para la continuidad del Ciclo de Cultura 2005.

Que el importe total de los gastos asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$4.300).

Que es necesario contar con los fondos correspondientes a las actividades de los meses de mayo y junio de 2005, organizadas por la Dirección General de Cultura, de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar gastos por un total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$4.300), con cargo a rendir, para desarrollar las actividades de los meses de mayo y junio de 2005, de la Dirección General de Cultura, Secretaría de Extensión Universitaria, según el detalle que consta a fs. 42 y 43 del presente expediente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse al Programa 08.05.00.08, en las Partidas que correspondan, de la "Organización Funcional por Programas", Presupuesto 2005.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: **00366**

  
Lic. Rodolfo Luis Brardínelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO

